



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Nuestra política en materia de prevención tiene por objeto la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar el nivel de seguridad y la salud de los trabajadores. La responsabilidad en la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales incumbe a toda la Empresa, y en consecuencia, la Dirección y el resto de la Organización asumen este compromiso.

La mejora continua en la acción preventiva sólo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación del personal, en todos los niveles de la Organización. Por todo ello, TEDAGUA (Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A.) mantiene el compromiso de desarrollar, a través de toda la Organización, su Política de Prevención de Riesgos Laborales, en base a:

- Mantener y desarrollar un modelo de Seguridad Integrada, de acuerdo con los avances tecnológicos y los requerimientos de la normativa vigente o requisitos legales aplicables, ofreciendo permanente formación e información adecuada en materia de prevención a todo el personal, a fin de que la política Preventiva sea conocida, desarrollada y mantenida al día por todos los niveles de la Empresa.
- Redactar y mantener actualizadas las Evaluaciones de Riesgos de nuestros centros de trabajo y los Planes de Seguridad y Salud de todas nuestras obras, como condición necesaria para lograr la mejora continua del Sistema de Gestión de Prevención implantado.
- Mejorar continuamente la gestión del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando que el sistema es mantenido y revisado periódicamente y velando por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y cuantos se suscriban relacionados con la materia.
- Analizar de forma exhaustiva las causas de los accidentes, con el fin de implantar las medidas correctoras que eviten los riesgos en su origen o minimizar los que no se puedan evitar.
- Esta política será el marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos que TEDAGUA determine, comunicándose a todo el personal adscrito a TEDAGUA así como a cuantos subcontratistas y segundas partes que puedan resultar interesadas en el compromiso activo de mejora de las condiciones de trabajo.

La Dirección confía en que toda la Empresa comprende la trascendencia de estas directrices y las integra en su estilo de trabajo.

Enero 2008

Fdo.: 
Consejero Delegado